

Depósito Plazo Fijo Edad de Oro

Tu depósito a plazo fijo con el mayor rendimiento de tu dinero

✓ Beneficios

- Renta Fija Mensual en base a las necesidades del cliente, realizando abonos periódicos (quincenal, mensual, trimestral) a una cuenta de Ahorros.
- Rentabilización de su fondo con otorgamiento de tasa de interés atractiva.
- Posibilidad de retiro de parte del capital según lo acordado con el cliente.
- Posibilidad de Transferencia de un monto fijo a una cuenta de Ahorros durante el periodo del DPF ⁽¹⁾
- Posibilidad que el depósito sea garantía de crédito⁽²⁾.
- No tiene seguros asociados, ni condición a contratar alguno.
- Aplica sólo para persona natural y en moneda nacional, en cuentas distintas o mancomunadas, los integrantes deben cumplir con los requisitos de edad.

✓ Requisitos

- Producto para clientes de 30 años a más.
- Monto mínimo de apertura S/ 30,000.
- Presentar y entregar Fotocopia del documento oficial de identidad.

(1) Existen montos máximos de retiro de capital en base a información publicada en cartilla de información.

Rango	% Máximo
S/ 80 a S/ 149.99 M	20 %
S/ 150 a S/ 299.99 M	25 %
> S/. 300 M	30 %

Monto de cobertura FSD sujeto a actualización trimestral.

Ver condiciones y exclusiones de cobertura, en www.fsd.org.pe <<http://www.fsd.org.pe>>

(2) Previa calificación. Al convertirse el DPF Edad de Oro en garantía de un préstamo, los beneficios de “retiro de parte del capital” serán bloqueados mientras esté vigente el mismo.

Para mayor información sobre este proceso consulte a su analista de crédito o personal en agencia.